



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

REQUERIMIENTO DE SUBSANACION

En relación a la convocatoria para la concesión de subvenciones a PYMES, MICROPYMES Y AUTONOMOS de Conil de la Frontera, el órgano instructor reunido en sesión de día 2 de diciembre de 2022, acuerda, en base al artículo 11 puntos 1 y 3 de las bases reguladoras de dicha subvención, tras haber revisado la documentación aportada por los interesados para justificar la cuantía de la ayuda concedida, y antes de proceder a publicar la lista definitiva de ayudas concedidas, **otorgar un plazo de tres días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación en el Tablón de anuncios municipal, a aquellas personas solicitantes que a continuación se indican, para que **subsanen** la documentación ya aportada, según el requerimiento siguiente:

EXP. NÚM.	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR LA YA PRESENTADA (PLAZO DE SUBSANACIÓN 3 DIAS HÁBILES)
2	CAMPING LA ROSALEDA SL	DEBE APORTAR FTRA 01/2021 ALQUILER
3	PETRONILA JOSE BERMUDEZ GALLARDO	DEBE APORTAR FTRA 15.149 DE QUINDESUR SL
8	SANDRA BERMUDEZ SANTO	DEBE APORTAR JUSTIFICANTES DE PAGO DE TODAS LAS FTRAS. EXCEPTO DE LA FTRA. 3090
10	JUANA RAMIREZ BERMUDEZ	DEBE ACREDITAR PAGO FTRA 1417 DE CHC, Y DE FTRAS. 7827,9482,10451 Y 11673 DE CASAS PROMOCIONES PELUQUERIAS SL
14	LEONOR MARIA QUINTERO SALGUERO	DEBE JUSTIFICAR PAGO FTRA 3122 DE MONITOR INFORMATICA
23	RAMIREZ RUZ NURIA	DEBE APORTAR COPIA DE TODAS LAS FTRAS DE FENI ENERGIA.
56	CONSULTING Y MARKETING PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JANDA	FALTAN LOS RECIBOS DE ALQUILER AÑO 2021
70	RECIO ESPADA BELEN	FALTA JUSTIFICANTE DE PAGO DEL ARRENDAMIENTO Y CONTRATO
116	ANTONIO MARIN GONZALEZ	FALTA JUSTIFICANTE PAGO FRA F210330 Y FALTA FRA 1/50
138	PARODI LEAL MARIA JOSE	DEBE APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE TODAS LAS FRAS EXCEPTO LAS FACTURAS 04CM27123541 Y ZE21-000564713
146	GRANADO CARRILLO GINES	DEBE APORTAR JUSTIFICANTE DE PAGO DE FTRA 2021/613 DE FERRETERIA TOMÁS SÁNCHEZ





AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

147	SANCHEZ SERRANO JUAN	DEBE APORTAR TODAS LAS POLIZAS DE SEGUROS PARA VER RELACION CON ACTIVIDAD Y QUE SE ESTÁ ASEGURANDO
157	CANELA Y MIEL CONIL SL	DEBE APORTAR FTRA. 7032 DE SANTANDER CONSUMER FINANCE DE 529,35 EUROS.

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido se examinará la documentación presentada y se dará traslado al área de intervención del resultado de las mismas, publicándose listado definitivo de ayudas concedidas.

En Conil de la Frontera a 2 de diciembre de 2022

El Presidente de la Comisión de Valoración.

Juan García de Cózar.

